

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 160

Fecha: 02/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54001 31 53 001 <b>2018 00342</b>	<i>Ejecutivo Singular</i>	I.P.S. UNIPLAMPLONA	LA PREVISORA S.A.	AUTO DECIDE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO CON POSTERIORIDAD A LA FORMULACION DEL LOS RECURSOS DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN LA AUDIENCIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020, FRENTE AL PROVEIDO QUE DENEGÒ LA SOLICITUD DE PRUEBA SOBREVIVIENTE. DEVOLVER PARA QUE SE PROCEDA DE CONFORMIDAD. HACER UN LLAMADO DE ATENCION AL A QUO PARA QUE LA CONFORMACION DEL EXPEDIENTE HIBRIDO SE AJUSTE AL PROTOCOLO DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO Y DIGITALIZACION.	01/12/2020	ANGELA GIOVANNA - CARREÑO NAVAS (Despacho 02 Sala Civil Familia)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS (5: PM) NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020, EL HORARIO LABORAL DE LA RAMA JUDICIAL EN EL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA ES DE 8 A.M. A 12M Y DE 1 PM A 5 P.M.

  
 LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN  
 SECRETARIO